EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

INFORME RES- CRA 151 DE 2001

ARTICULO 1.3.4.6 CONTROL SOCIAL AL LAS PERSONAS PRESRATADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS

INFORME A 31 DICIEMBRE 2018

ESTRATO	SECTOR	USO	USUARIOS			MICROMEDIDORES	CONSUMO P. M3
			AC	ALC	AS		
1	RESIDENCIAL	R	1,057	1,056	1,084	1,057	8,697
2	RESIDENCIAL	R	2,079	2,041	2,064	2,079	20,354
1	RESIDENCIAL	R	1,613	1,563	1,590	1,613	15,466
4	RESIDENCIAL	R	61	32	55	61	3,362
5	RESIDENCIAL	R	-	-	-	-	-
7	INDUSTRIAL	NR	1	1	1	1	-
8	COMERCIAL	NR	439	424	452	439	7,488
9	OFICIAL	NR	16	16	16	16	1,443
10	ESPECIAL	NR	-	-	-	-	-

PORCENTAJE SUBDIDIOS

ESTRATO	AC	ALC	AS
1	50%	50%	50%
2	40%	40%	40%
3	15%	15%	15%

PORCENTAJE CONTRIBUCIONES

ESTRATO	AC	ALC	AS
5	50%	50%	50%
6	60%	60%	60%
COMERCIAL	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%

VARIACION PORCENTUAL DE TARIFAS

IPC	0%

EN EL AÑO 2018 NO SE INCREMENTO IPC

AREA DE INTENCION DE COBERTURA (AIC)

El área de intención de cobertura del servicio de acueducto de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija E.S.P está conformada por el área urbana del municipio de Lebrija Santander

TONELADAS RECOLECTADAS

ENERO	499.1
FEBRERO	410.7
MARZO	449.6
ABRIL	427.7
MAYO	462.4
JUNIO	479.7
JULIO	490.1
AGOSTO	478.6
SEPTIEMBRE	458.2
OCTUBRE	472.3
NOVIEMBRE	495.2

SUSPENSIONES EN EL AÑO

HORAS	MOTIVO
3119	RACIONAMIENTO

PROMEDIO DE PARAMETROS DE LOS ANALSIIS DE AGUA POTABLE

IRCA 0.0 %ANUAL

TIPO DE DISPOSICION FINAL

LOS RESIDUOS SOLIDOS SON LLEVADOS AL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMNGA (EMAB) Y EL TIPO DE

EFICIENCIA DE RECAUDO ACUEDUCTO

ACUEDUCTO	82%
ALCANTARILLADO	85%
ASEO	72%

FRECUENCIA RECOLECCION

DIA	FRECUENCIA A LA SEMANA
LUNES	2
MARTES	2
MIERCOLES	2
JUEVES	2
VIERNES	2

INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DURANTE EL PERIODO ESPECIFICANDO PERDIDAS

2015	**28.5%**

FUENTES DE ABASTAECIMIENTO QUE SE ESTAN UTILIZANDO PARA CAPTAR EL RECURSO HIDRICO

LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ES LA QUEBRADA LA ANGULA, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA REPRESA LLAMDA PIEDRAS NEGRASY UNA ESTACION DE EMERGENCIA LLAMADA EL AGUILA

ARTICULO 1.3.4.6 CONTROL SOCIAL AL LAS PERSONAS PRESRATADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS

	DICIEMBRE	504.3	DISPOSICION ES RELLENO SANITARIO		